



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
18 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2008

Nueva York, 21 a 28 de enero de 2008

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2007

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2007
(Nueva York, 20 a 27 de enero)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2007/1	Ampliación de la posibilidad de reelección para períodos consecutivos de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva	4
2007/2	Esbozo anotado del plan estratégico del PNUD para 2008-2011.	4
2007/3	Evaluación de los arreglos de programación para 2004-2007	5
2007/4	Evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos	5
2007/5	Evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano	6
2007/6	Evaluación conjunta de los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de cooperación entre la ONUDI y el PNUD	7
2007/7	Informe anual del Administrador sobre la aplicación del plan de acción en materia de género y el seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación de la organización del UNIFEM	7
2007/8	Asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC	8
2007/9	Informe sobre la situación financiera y operacional de la UNOPS	8
2007/10	Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las Normas contables internacionales para el sector público e informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005 (PNUD y UNFPA)	9
2007/11	Proyecto de esbozo del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011.	10
2007/12	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2007.	11



**Período de sesiones anual de 2007
(Nueva York, 11 a 22 de junio)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2007/13	Informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.	15
2007/14	Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009	15
2007/15	Examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos.	16
2007/16	Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y proyecto de plan estratégico del UNFPA para 2008-2011	16
2007/17	Estado de los compromisos de financiación contraídos con el PNUD	17
2007/18	Informe sobre la eficacia de la recuperación de los gastos del PNUD	18
2007/19	Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009	19
2007/20	Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009	20
2007/21	Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y asuntos conexos	20
2007/22	Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006 y asuntos conexos	20
2007/23	Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM correspondiente a 2004-2007	21
2007/24	Informe anual sobre evaluación	22
2007/25	Informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (2005-2007)	22
2007/26	Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006 y asuntos conexos	23
2007/27	Informe anual del Director Ejecutivo	24
2007/28	Informe anual de 2006 sobre los resultados y la asociación estratégica entre el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.	25
2007/29	Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS	26
2007/30	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007.	27

**Segundo período ordinario de sesiones de 2007
(Nueva York, 11 a 15 de septiembre)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2007/31	Examen anual de la situación financiera, 2006 (PNUD)	33
2007/32	Plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011	33
2007/33	Propuestas sobre los arreglos de programación para el período 2008-2011	37

2007/34	Financiación previsible de los programas del FNUDC	38
2007/35	Plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011	38
2007/36	Asistencia a Myanmar	40
2007/37	Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2004-2005	40
2007/38	Propuesta de fusión parcial de determinadas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS	41
2007/39	Enmienda al instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado	41
2007/40	Plan estratégico del UNFPA para 2008-2011	42
2007/41	Programa mundial y regional del UNFPA para 2008-2011	43
2007/42	Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países	43
2007/43	Examen de la estructura orgánica del UNFPA	44
2007/44	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2007	45

2007/1
Ampliación de la posibilidad de reelección para
períodos consecutivos de los miembros de la
Mesa de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva,

Teniendo presentes los artículos 7.1 y 7.2 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, que disponen, entre otras cosas, que la Junta, “teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa”, elegirá “todos los años, en su primer período ordinario de sesiones, una Mesa compuesta de un presidente y cuatro vicepresidentes” y que “los miembros de la Mesa serán reelegibles por un segundo período consecutivo”;

Reconociendo la necesidad de facilitar la composición de la Mesa para 2007;

Decide:

No aplicar en 2007, con carácter excepcional y sin que sienta precedente para años futuros, el artículo 7.2 del Reglamento de la Junta Ejecutiva.

24 de enero de 2007

2007/2
Esbozo anotado del plan estratégico del PNUD para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2006/1, en la que pidió al Administrador del PNUD que preparara un esbozo anotado del marco de financiación multianual para 2008-2011 y lo presentara a la Junta Ejecutiva durante su primer período ordinario de sesiones de 2007, así como una versión preliminar del marco de financiación multianual para 2008-2011 y la presentara a la Junta en su período de sesiones anual de 2007;

2. *Toma nota* de la información proporcionada por el Administrador sobre el plan estratégico, los arreglos de programación y el presupuesto de apoyo bienal, así como de la intención del PNUD de alinear esos tres instrumentos, comenzando con el período de planificación 2008-2011, *espera con interés* recibir nuevos detalles sobre esta alineación durante el proceso de preparación del plan estratégico y *alienta* el ulterior desarrollo de metas, objetivos, resultados e indicadores para enfocar mejor la visión y las actividades del plan estratégico del PNUD y asegurar la evaluación, presentación de informes de resultados, transparencia y rendición de cuentas apropiadas;

3. *Pide* al Administrador que, cuando prepare el proyecto de plan estratégico para el período de sesiones anual, tenga en cuenta los comentarios hechos por los Estados Miembros;

4. *Pide* al PNUD que tenga en cuenta la experiencia y los desafíos de la aplicación del actual marco de financiación multianual para 2004-2007, en el contexto de los cambios que puedan proponerse en el nuevo plan estratégico, en relación con el marco de financiación multianual, especialmente en lo que respecta a las principales esferas de concentración y las prácticas y estructuras orgánicas;

5. *Toma nota* del calendario propuesto por el PNUD para la preparación del plan estratégico para 2008-2011 y *pide* al Administrador que celebre amplias consultas con los Estados Miembros y las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas;

6. *Pide también* al Administrador, así como al Secretario Ejecutivo del FNUDC, a los Directores Ejecutivos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y al Coordinador Ejecutivo del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, que, en las actividades de planificación y presentación de informes, armonicen la terminología, las definiciones y los formatos utilizando como base, siempre que sea posible, la terminología armonizada del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

26 de enero de 2007

2007/3

Evaluación de los arreglos de programación para 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación de los arreglos de programación para 2004-2007 (DP/2007/8);

2. *Alienta* al PNUD a identificar y desarrollar propuestas de cambio que estén directamente vinculadas a la aplicación del plan estratégico del PNUD para 2008-2011 y le presten apoyo;

3. *Pide* al PNUD que proporcione a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2007, información explicativa de la forma en que funcionan los actuales arreglos de programación y un proyecto de propuesta para los nuevos arreglos de programación;

4. *Pide también* al PNUD que, cuando prepare los nuevos arreglos de programación, procure simplificarlos, armonizarlos y mejorarlos, teniendo en cuenta la legislación existente, los cambios previstos como parte del nuevo plan estratégico para 2008-2011 y las mejores prácticas de los fondos y programas.

26 de enero de 2007

2007/4

Evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado la evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos (DP/2007/3) y la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2007/4),

1. *Pide* al PNUD que examine la respuesta de su administración a la evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos que figura en el documento DP/2007/4, teniendo en cuenta el mandato del PNUD y las

opiniones expresadas por los Estados Miembros, y que someta su respuesta revisada al examen de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007;

2. *Destaca* la necesidad de que el PNUD realice sus actividades en el marco de los programas para los países afectados por conflictos;

3. *Pide* al Administrador que, mediante amplias consultas con los Estados Miembros, elabore una visión estratégica para la asistencia a los países afectados por conflictos como complemento de la elaboración del nuevo plan estratégico, que se someterá al examen de la Junta en su período de sesiones anual de 2007;

4. *Subraya* la necesidad de que el PNUD colabore con las organizaciones de las Naciones Unidas para cobrar mayor conciencia de la necesidad urgente de integrar consideraciones de desarrollo en las actividades de consolidación de la paz en los países afectados por conflictos;

5. *Exhorta* al diálogo y la cooperación con las instituciones de Bretton Woods, los bancos regionales de desarrollo y las organizaciones regionales pertinentes para fortalecer las actividades de asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos.

26 de enero de 2007

2007/5

Evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano (DP/2007/5) y la respuesta de la administración a esa evaluación (DP/2007/6);

2. *Pide* al Administrador que otorgue alta prioridad al apoyo del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano, asegurando suficientes recursos financieros, humanos y técnicos para su elaboración y seguimiento periódicos;

3. *Insta* al PNUD a que aclare, cuando sea pertinente, la relación entre los informes nacionales sobre el desarrollo humano y otros informes, como los relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, a fin de que se complementen mejor entre ellos;

4. *Destaca* la necesidad de que el PNUD siga fortaleciendo las capacidades nacionales de estadística y análisis para promover un sentido de identificación nacional en los informes nacionales sobre el desarrollo humano;

5. *Pide* al PNUD que busque la forma de aprovechar mejor los informes nacionales sobre el desarrollo humano en la elaboración del informe mundial sobre el desarrollo humano;

6. *Pide* al Administrador que informe de los progresos en la aplicación de la presente decisión en su informe anual sobre evaluación durante el primer período ordinario de sesiones de 2008.

26 de enero de 2007

2007/6**Evaluación conjunta de los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de cooperación entre la ONUDI y el PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la evaluación conjunta de los progresos realizados en la aplicación del acuerdo de cooperación entre la ONUDI y el PNUD, y de la respuesta conjunta de las administraciones (DP/2007/7);

2. *Pide* al Administrador que informe a la Junta Ejecutiva de las modalidades operacionales para la futura aplicación del acuerdo, incluidas las cuestiones financieras y de gestión, evaluación y seguimiento, y que, a este respecto, estudie la posibilidad de establecer un grupo de tareas mixto para examinar esas cuestiones.

*26 de enero de 2007***2007/7****Informe anual del Administrador sobre la aplicación del plan de acción en materia de género y el seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación de la organización del UNIFEM***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador sobre los progresos en la aplicación del plan de acción en materia de género (DP/2007/9), como se pide en sus decisiones 2005/27 y, en particular, 2006/3;

2. *Toma nota también* del seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación de la organización del UNIFEM (DP/2007/10) que había pedido en su decisión 2006/5;

3. *Observa* que el PNUD y el UNIFEM están tratando de delimitar en mayor medida las funciones con objeto, entre otras cosas, de iniciar la programación conjunta durante 2007;

4. *Pide* al PNUD y al UNIFEM que establezcan una colaboración interinstitucional más estrecha para promover la igualdad de género en los países;

5. *Pide también* que la experiencia adquirida durante el primer año del plan de acción en materia de género, en particular sobre la necesidad de seguir los resultados y la asignación de suficientes recursos humanos y financieros, se aplique a la ulterior ejecución del plan de acción en materia de género, así como a la elaboración del plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

26 de enero de 2007

2007/8

Asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las medidas que han adoptado el Administrador del PNUD y el Secretario Ejecutivo del FNUDC para ultimar el acuerdo estratégico entre el PNUD y el FNUDC;
2. *Toma nota también* del marco de asociación propuesto para el PNUD y el FNUDC (DP/2007/11);
3. *Pide* al Administrador del PNUD y al Secretario Ejecutivo del FNUDC que sigan desarrollando esta asociación, en particular con respecto a la preparación del plan estratégico del PNUD para 2008-2011, los arreglos de programación y el presupuesto de apoyo bienal, con miras a la consecución de los objetivos estratégicos y operacionales que se presentan en el informe;
4. *Pide también* al Administrador y al Secretario Ejecutivo que no cejen en su empeño de garantizar una financiación estable del programa multianual para las actividades del FNUDC en los países menos adelantados;
5. *Pide además* al Administrador y al Secretario Ejecutivo que celebren consultas con la Junta Ejecutiva sobre la asociación estratégica y presenten un informe sobre los progresos logrados en el período de sesiones anual de 2007.

26 de enero de 2007

2007/9

Informe sobre la situación financiera y operacional de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la situación financiera y operacional de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS);
2. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la UNOPS por definir una estrategia institucional y reajustar la estructura y el enfoque de la UNOPS para satisfacer las necesidades del sistema de las Naciones Unidas y promover la eficacia y viabilidad de la organización;
3. *Reconoce* los considerables esfuerzos realizados por la UNOPS para asegurar que los estados financieros se vuelvan a presentar de manera adecuada, cumpliendo los plazos de la Junta, y *pide* a la UNOPS que disponga lo necesario para el examen de los estados financieros comprobados;
4. *Observa* el estudio que realiza el Administrador de las opciones para la posible fusión de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición con la UNOPS y *alienta* al PNUD a que informe a la Junta de los resultados del estudio en su período de sesiones anual de 2007;
5. *Decide* aprobar el siguiente calendario periódico para la presentación de información de la UNOPS a la Junta Ejecutiva:

- a) Primer período ordinario de sesiones: marco presupuestario y de planificación bienal (años pares: 2008, 2010, etc.);
- b) Período de sesiones anual: informe anual, incluidos los resultados financieros del año anterior, y, a partir de 2008, un informe sobre las aportaciones a los resultados;
- c) Segundo período ordinario de sesiones: estados financieros comprobados (años pares: 2008, 2010, etc.) y respuesta de la administración de la UNOPS a la auditoría interna, anualmente.

26 de enero de 2007

2007/10

Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público e informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005 (PNUD y UNFPA)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005 (DP/2007/14 y DP/FPA/2007/1) y de los informes de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/61/5/Add.1 y A/61/5/Add.7), y *pide* al Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA que actúen con prontitud para aplicar plenamente las recomendaciones de la auditoría en el plazo prescrito;
2. *Reconoce* que se trata del primer informe que realiza la Junta de Auditores después de la puesta en práctica del sistema Atlas y *pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva que aceleren la aplicación de las recomendaciones de la auditoría relativas al sistema Atlas;
3. *Observa* las actividades en marcha para reforzar los sistemas de gestión y control, en particular la gestión del riesgo, la conducta ética y profesional y las medidas contra el fraude y la corrupción, de conformidad con la decisión 2006/8 de la Junta Ejecutiva;
4. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por las administraciones del PNUD y el UNFPA con objeto de ultimar las conciliaciones bancarias mensuales en las oficinas en los países y las dependencias de la sede y para reforzar los controles internos, y *pide* que se intensifiquen esos esfuerzos;
5. *Reitera su petición* de que se siga incorporando la gestión del riesgo en los procesos operativos del PNUD y el UNFPA y *alienta* a ambas organizaciones a asegurar que la gestión del riesgo esté integrada en el marco de la rendición de cuentas de los administradores;
6. *Reafirma* la necesidad de promover, en la mayor medida posible, la utilización de la ejecución nacional como medio de crear capacidad nacional y, por consiguiente, *pide* al PNUD y al UNFPA que informen a la Junta Ejecutiva de las medidas que están tomando para simplificar los procedimientos relacionados con esta modalidad de ejecución y que propongan medidas de salvaguardia para atender

las recomendaciones conexas hechas en los informes de la Junta de Auditores (A/61/5/Add.1 y A/61/5/Add.7);

7. *Pide* al Administrador del PNUD que acelere el fortalecimiento de la capacidad del personal de plantilla mediante el programa de certificación profesional, como un enfoque a más largo plazo para atender las cuestiones de auditoría subyacentes, en previsión de la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público;

8. *Toma nota* de que el Administrador del PNUD está estudiando otras estructuras de apoyo sostenible como alternativa para mejorar las conciliaciones bancarias, la contabilidad y la puesta en práctica del sistema Atlas, entre ellas el establecimiento de centros subregionales de servicios compartidos, especialmente en regiones en que la capacidad del personal es insuficiente; y *pide* al Administrador que estudie esta cuestión en consulta con otros fondos y programas de las Naciones Unidas;

9. *Pide* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que aprovechen los progresos realizados y continúen aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores dentro de los plazos previstos, y *pide también* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presenten a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 2008, un informe que incluya una respuesta de la administración a las cuestiones destacadas por la Junta de Auditores y una actualización de las principales recomendaciones contenidas en los documentos (A/61/5/Add.1 y A/61/5/Add.7);

10. *Toma nota* de las medidas adoptadas por el Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA para colaborar con el UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas en la normalización de su gestión financiera en el contexto de la transición a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público; y *pide* al Administrador y a la Directora Ejecutiva que informen a la Junta Ejecutiva de sus progresos a ese respecto.

26 de enero de 2007

2007/11

Proyecto de esbozo del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* de la información proporcionada por la Directora Ejecutiva de UNFPA sobre el proyecto de esbozo del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 y *toma conocimiento también* de la intención de la Directora Ejecutiva de presentar un proyecto de plan estratégico para 2008-2011, tres semanas antes del período de sesiones anual de 2007, para su examen en sesión oficial;

2. *Toma conocimiento también* de la intención de la Directora Ejecutiva de presentar el proyecto de plan estratégico, el proyecto de programa mundial y regional, el proyecto de sistema de asignación de recursos y el proyecto de estructura orgánica en un conjunto general durante el período de sesiones anual de 2007, *espera con interés* recibir más detalles sobre esta documentación durante el

proceso de preparación del plan estratégico y *alienta* el ulterior desarrollo de metas, objetivos, resultados e indicadores para ajustar el enfoque de la visión y las actividades del plan estratégico del UNFPA y asegurar una evaluación, presentación de resultados, transparencia y rendición de cuentas apropiadas;

3. *Toma conocimiento asimismo* del calendario propuesto por el UNFPA para la preparación de su plan estratégico prospectivo y *pide* a la Directora Ejecutiva que celebre amplias consultas con los Estados Miembros y las organizaciones asociadas de las Naciones Unidas;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en la preparación del proyecto de plan estratégico del UNFPA para el período de sesiones anual de 2007, tenga en cuenta los comentarios de los Estados Miembros;

5. *Pide* al UNFPA que reflexione sobre la experiencia y los desafíos de la aplicación de su marco actual de financiación multianual 2004-2007, en el contexto de los cambios que puedan proponerse en el nuevo plan estratégico, en relación con el marco de financiación multianual, especialmente en lo que respecta a las principales esferas de atención y las prácticas y estructuras orgánicas;

6. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que, en las actividades de planificación y presentación de informes, armonice la terminología, las definiciones y los formatos tomando como base, siempre que sea posible, la terminología armonizada del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

26 de enero de 2007

2007/12

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2007

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2007:

Tema 1

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2007:

Presidente:

Excmo. Sr. Carsten Staur (Dinamarca)

Vicepresidente:

Sra. Fernande Afiavi Hounbedji (Benin)

Vicepresidente:

Excmo. Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh)

Vicepresidente:

Sr. José Briz Gutiérrez (Guatemala)

Vicepresidente:

Sr. Andriy Nikitov (Ucrania)

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2007/L.1);

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2006 (DP/2007/1);

Examinó el plan de trabajo anual de 2007 (DP/2007/CRP.1) y acordó finalizarlo después de celebrar nuevas deliberaciones;

Examinó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2007 y acordó finalizarlo después de celebrar nuevas deliberaciones;

Convino en el siguiente calendario para los períodos de sesiones restantes de la Junta Ejecutiva en 2007:

Período de sesiones anual de 2007: 11 a 22 de junio de 2007

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Plan estratégico del PNUD para 2008-2011

Adoptó la decisión 2007/2, de 26 de enero de 2006, sobre el esbozo anotado del plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

Tema 3

Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2007/3 sobre la evaluación de los arreglos de programación para 2004-2007.

Tema 4

Programas por países y cuestiones conexas

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Guinea, Mozambique, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe;

Estados árabes: Arabia Saudita, Argelia, Egipto, Marruecos, República Árabe Siria, Somalia, Túnez y Yemen;

Asia y el Pacífico: Mongolia, República Democrática Popular Lao y Tailandia;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Croacia, República de Moldova y República de Montenegro;

América Latina y el Caribe: Belice, Brasil, Chile, El Salvador, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay;

Acordó que el PNUD sometería a la aprobación de la Junta Ejecutiva, tan pronto como se hicieran los ajustes necesarios, un programa revisado para la República Popular Democrática de Corea.

**Tema 5
Evaluación**

Adoptó la decisión 2007/4, de 26 de enero de 2007, sobre la evaluación de la asistencia del PNUD a los países afectados por conflictos;

Adoptó la decisión 2007/5, de 26 de enero de 2007, sobre la evaluación del sistema de informes nacionales sobre el desarrollo humano;

Adoptó la decisión 2007/6, de 26 de enero de 2007, sobre la evaluación conjunta de los progresos en la aplicación del acuerdo de cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el PNUD.

**Tema 6
Las cuestiones de género en el PNUD**

Adoptó la decisión 2007/7, de 26 de enero de 2007, relativa al informe anual del Administrador sobre los progresos en la aplicación del plan de acción en materia de género y el seguimiento del informe del Administrador sobre la evaluación de la organización del UNIFEM.

**Tema 7
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2007/8, de 26 de enero de 2007, sobre la asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC.

**Tema 8
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2007/9, de 26 de enero de 2007, relativa al informe sobre la situación financiera y operacional de la UNOPS.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA**Tema 1
Cuestiones de organización**

Adoptó la decisión 2007/1, de 26 de enero de 2007, sobre la ampliación de la posibilidad de reelección para períodos consecutivos de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva.

**Temas 9, 12 y 13
Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
y recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2007/10, de 26 de enero de 2007, relativa al informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y los informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2004-2005 (PNUD y UNFPA).

Tema 14

Informe conjunto al Consejo Económico y Social

Tomó nota del informe conjunto del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2007/5).

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 10

Programas por países y cuestiones conexas

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Guinea, Mozambique, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe;

Estados árabes, Europa y Asia central: Argelia, Egipto, Marruecos, República Árabe Siria, República de Moldova, Túnez y Yemen;

Asia y el Pacífico: República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Mongolia, Myanmar y Tailandia;

América Latina y el Caribe: Brasil, El Salvador, Honduras, países del Caribe de habla inglesa y holandesa, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Tema 11

Función del UNFPA en la preparación para casos de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación

Escuchó un informe oral sobre la función del UNFPA en la preparación para casos de emergencia, la respuesta humanitaria y la transición y recuperación.

Tema 15

Otros asuntos

Celebró una consulta oficiosa sobre el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 y trató otras cuestiones; adoptó la decisión 2007/11 sobre el proyecto de esbozo del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011.

Sesión conjunta

Los días 19 y 22 de enero de 2007 se celebró una sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron los siguientes temas: a) preparación para casos de desastres naturales; b) objetivo de desarrollo del Milenio 1: enfoques integrados para el alivio de la pobreza; c) reforma de las Naciones Unidas; y d) dimensiones de género del VIH/SIDA.

26 de enero de 2007

2007/13

Informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA (DP/FPA/2007/8), *acoge con beneplácito* el importante aumento del nivel de recursos ordinarios en 2006, así como el incremento en ese mismo año de los ingresos por cofinanciación que obedeció, entre otras cosas, a las mayores contribuciones de varios donantes, y *acoge con beneplácito también* las contribuciones realizadas por los países beneficiarios de los programas, gracias a lo cual el UNFPA ha alcanzado su máximo nivel histórico de donantes;

2. *Destaca* que los recursos ordinarios constituyen la base del UNFPA y son imprescindibles para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a que siga movilizando dichos recursos pero recaude también recursos complementarios para sus programas;

3. *Reconoce* que, para mantener y mejorar los niveles de financiación del UNFPA, los países que estén en condiciones de hacerlo tendrán que aumentar sus contribuciones durante el período del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011;

4. *Alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones a principios del año y a que anuncien promesas de contribuciones multianuales;

5. *Subraya* que el UNFPA necesita un sólido respaldo político y más apoyo financiero, así como una financiación básica ampliada y previsible, para mejorar la asistencia que presta a los países a fin de integrar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos nacionales de desarrollo.

15 de junio de 2007

2007/14

Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una asignación provisional al presupuesto para el mes de enero de 2008, por un importe de 9 millones de dólares, hasta la aprobación definitiva del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009;

2. *Acuerda* que la asignación provisional formará parte del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 y no lo incrementará.

15 de junio de 2007

2007/15

Examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2005/12 relativa a la recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación;
2. *Toma nota* del presente informe (DP/FPA/2007/9) y del estado de la ejecución de la nueva política del UNFPA sobre la recuperación de gastos;
3. *Reitera* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, son la base de las contribuciones al UNFPA y que no se deben utilizar para subvencionar los gastos de apoyo a los proyectos y programas financiados con cargo a otros recursos;
4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en la armonización de las políticas de recuperación de gastos y *alienta* al UNFPA a que continúe participando activamente en los grupos de trabajo del GNUM sobre esta cuestión;
5. *Insta* a la Directora Ejecutiva del UNFPA a que intensifique las consultas con el GNUM para alcanzar un acuerdo general sobre la definición de gastos directos;
6. *Alienta además* al UNFPA a que celebre consultas con el PNUD y el UNICEF a fin de armonizar los principios de recuperación de gastos relativos a las contribuciones de los países en que se ejecutan programas;
7. *Observa* la transparencia y simplicidad de la nueva política de recuperación de gastos y *reafirma* su apoyo a la nueva política;
8. *Alienta* al UNFPA a que le presente propuestas, dentro del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009, sobre la manera de utilizar la recuperación de los gastos indirectos para financiar las funciones administrativas y de gestión coadyuvantes a la ejecución de programas;
9. *Pide* al UNFPA que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, una actualización de la política del Fondo sobre la recuperación de los gastos indirectos.

15 de junio de 2007

2007/16

Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y proyecto de plan estratégico del UNFPA para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 (DP/FPA/2007/7 (Part 1)), del panorama estadístico (DP/FPA/2007/7, Part 1, Add.1) y del informe conjunto del

PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2006 (DP/2007/17/Add.1 – DP/FPA/2007/7 (Part II));

2. *Observa* los logros que figuran en el informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007, incluidos los progresos realizados en relación con los seis resultados del marco de resultados estratégicos;

3. *Toma nota* del análisis de la experiencia adquirida y *alienta* al UNFPA a que la utilice en la formulación de su plan estratégico para 2008-2011;

4. *Observa con reconocimiento* el proceso participatorio y consultivo realizado por el UNFPA en la elaboración del proyecto de plan estratégico para 2008-2011, el proyecto de programa mundial y regional para 2008-2011, y el proyecto de sistema de asignación de recursos;

5. *Observa* los esfuerzos realizados por el UNFPA para fortalecer la gestión basada en los resultados y *pide* al Fondo que siga fortaleciendo el enfoque basado en los resultados en su programación;

6. *Toma nota* de la estructura nítida del proyecto de plan estratégico para 2008-2011;

7. *Alienta* al UNFPA a reforzar la precisión de los indicadores a todos los niveles a fin de cuantificar mejor su rendimiento;

8. *Pide* al UNFPA que tenga en cuenta las observaciones de la Junta Ejecutiva cuando ultime el plan estratégico para 2008-2011, el programa mundial y regional para 2008-2011, y el sistema de asignación de recursos.

15 de junio de 2007

2007/17

Estado de los compromisos de financiación contraídos con el PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el estado de las contribuciones prometidas a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas para 2007 y años subsiguientes (DP/2007/18);

2. *Observa con preocupación* que, tras sobrepasar los objetivos anuales de 2004 y 2005, el PNUD no ha podido alcanzar el tercer objetivo anual de financiación (2006) de su segundo marco de financiación multianual, que abarca el período 2004-2007;

3. *Observa con reconocimiento* que las previsiones actuales indican que es posible alcanzar el objetivo general del marco de financiación multianual en 2007, último año del ciclo actual;

4. *Destaca* que los recursos ordinarios son la base de las finanzas del PNUD y *pide* a todos los países que todavía no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2007;

5. *Alienta* a los países que ya han hecho sus contribuciones correspondientes a 2007 a que consideren la posibilidad de complementarlas, si están en condiciones de hacerlo, con el fin de dar un nuevo impulso a la reconstitución de la base de recursos ordinarios del PNUD;

6. *Alienta también* a los Estados Miembros a que anuncien sus promesas de contribución, de ser viable sobre una base multianual, y calendarios de pago para el nuevo ciclo de planificación, que abarca el período 2008-2011, y se ciñan a ellos.

19 de junio de 2007

2007/18

Informe sobre la eficacia de la recuperación de los gastos del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2003/22, en la que se suscribió el enfoque vigente de recuperación de los gastos, y *toma nota* del informe sobre la evaluación de la eficacia de la recuperación de los gastos (DP/2007/36), aunque señala que el informe no contiene información suficiente sobre los gastos por concepto de prestación de apoyo general de gestión, como se solicitaba en la decisión 2006/30;

2. *Reitera* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, entre otras cosas, son la base de las actividades operacionales del PNUD y, a este respecto, observa con inquietud que la proporción relativa de los recursos ordinarios a disposición del PNUD ha disminuido, y *alienta* a todos los donantes a que procuren aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios;

3. *Recuerda* los objetivos establecidos en su decisión 2006/30 de que las prioridades del plan estratégico deben ser financiadas con cargo a otros recursos y que los recursos ordinarios no deben subvencionar los gastos de apoyo a los programas financiados con otros recursos;

4. *Alienta* al PNUD a que proporcione información detallada a los asociados de los países en que ejecuta programas sobre los ingresos y gastos de los costos de apoyo a los programas en los presupuestos de los programas por países;

5. *Alienta* al PNUD a que le presente una propuesta, con el presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009, sobre la manera en que se asignan los gastos indirectos recuperados en apoyo de la ejecución de los programas;

6. *Acoge con beneplácito* los recientes progresos en la armonización de la política de recuperación de gastos entre los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y *alienta* al Administrador, en su calidad de Presidente del GNUM y en consultas con otros organismos de las Naciones Unidas, a que siga perfilando un enfoque común para la recuperación de los gastos de gestión de las actividades conjuntas y la prestación de servicios;

7. *Alienta* al PNUD a que intensifique sus consultas con el UNFPA y el UNICEF para normalizar la metodología de cálculo de los costos administrativos y armonizar los principios de recuperación de los gastos de las contribuciones de los

países en que se ejecutan programas con el objetivo de garantizar una recuperación plena de todos los costos de ejecución de las actividades financiadas con esas contribuciones;

8. *Decide* que, por el momento:

a) Se adopte una tasa de recuperación del 7% de los gastos indirectos de apoyo a las nuevas contribuciones de terceros;

b) Se mantenga una tasa básica de recuperación del 3% de los gastos indirectos de apoyo a las nuevas contribuciones de los países en que se ejecutan programas;

9. *Decide* mantener la facultad del PNUD de conceder exenciones de las tasas de recuperación de los gastos mediante exámenes caso por caso que tengan en cuenta las prioridades concretas, las modalidades que supongan menores gastos indirectos y los objetivos de armonización, y pide que se informe a la Junta sobre todas las excepciones en los informes financieros anuales;

10. *Pide* al Administrador que examine los acuerdos marco existentes y otros arreglos de cofinanciación a fin de adaptar sus disposiciones pertinentes a la presente decisión;

11. *Pide* al Administrador que mantenga informada a la Junta por medio de los informes financieros anuales sobre los ingresos en concepto de contribuciones de terceros, contribuciones de los países en que se ejecutan programas y gestión distributiva de fondos, su asignación y el reembolso de los recursos de las funciones de gestión mediante el presupuesto de apoyo bienal;

12. *Pide* al Administrador que presente informes sobre la ejecución de la política de recuperación de los gastos, incluidos los efectos de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos, así como el uso y asignación de los gastos indirectos recuperados, con posibles opciones de variación de las tasas teniendo en cuenta las modalidades de ejecución y los gastos de gestión, para examinarlos en el segundo período ordinario de sesiones de 2009 junto con el examen de mediano plazo del plan estratégico y la presentación del presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011.

19 de junio de 2007

2007/19

Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una asignación provisional al presupuesto para el mes de enero de 2008, por un importe de 31,5 millones de dólares, hasta la aprobación definitiva del presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009;

2. *Acuerda* que la asignación provisional formará parte del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 y no lo incrementará.

20 de junio de 2007

2007/20

Asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una asignación provisional al presupuesto para el mes de enero de 2008, por un importe de 1 millón de dólares, hasta la aprobación definitiva del presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009;

2. *Acuerda* que la asignación provisional formará parte del presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 y no lo incrementará.

19 de junio de 2007

2007/21

Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007 y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva

1. A fin de garantizar la ejecución eficiente y efectiva del mandato del UNFPA, *pide* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, un informe exhaustivo sobre el marco de rendición de cuentas vigente en el UNFPA y sus mecanismos de supervisión y evaluación.

20 de junio de 2007

2007/22

Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006 y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva

1. A fin de garantizar la ejecución eficiente y efectiva del mandato del PNUD, *pide* al Administrador del PNUD que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, un informe exhaustivo sobre el marco de rendición de cuentas vigente en el PNUD y sus mecanismos de supervisión y evaluación.

21 de junio de 2007

2007/23

Informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM correspondiente a 2004-2007

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* del informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNIFEM (DP/2007/35);

2. *Reconoce* la contribución del UNIFEM en apoyo de los países en que se ejecutan programas para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y la asistencia que presta a los países para vincular los progresos en el logro de los objetivos con las iniciativas para hacer avanzar la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad;

3. *Toma conocimiento* de las iniciativas del UNIFEM para prestar apoyo al examen trienal amplio de la política, en particular mediante el fortalecimiento de su relación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones de las Naciones Unidas, y su impartición de conocimientos técnicos sobre la igualdad de género por conducto de los mecanismos de elaboración y coordinación de políticas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM);

4. *Reconoce* el liderazgo que desempeña el UNIFEM en el Equipo de Tareas sobre igualdad de los géneros del GNUM y *alienta* al Administrador, en su calidad de Presidente del GNUM, a velar por que se apoye y haga operativa la labor del Equipo de Tareas para aumentar la rendición de cuentas y aplicar la igualdad de género en los equipos de las Naciones Unidas en los países;

5. *Alienta* al UNIFEM a que elabore su plan estratégico para 2008-2011 teniendo en cuenta los resultados, los logros y la experiencia adquirida en su marco de financiación multianual para 2004-2007, y *alienta también* al UNIFEM a que establezca las medidas concretas que adoptará para promover la igualdad entre los géneros dentro del sistema de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas, considerando a la vez las resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125 por las que se creó el Fondo;

6. *Pide* al UNIFEM que tenga en cuenta las observaciones de la Junta Ejecutiva cuando ultime su plan estratégico para 2008-2011;

7. *Observa* que, si bien el UNIFEM superó sus previsiones de recursos generales, su capacidad de planificar adecuadamente se vio obstaculizada por la ausencia de compromisos de financiación multianual y el modesto aumento de las contribuciones a los recursos básicos, y *alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a velar por que el UNIFEM alcance su objetivo de recaudar 40 millones de dólares en recursos básicos en 2007;

8. *Alienta* al UNIFEM a que examine su política de recuperación de gastos y le presente un informe sobre esa política en su primer período ordinario de sesiones de 2008.

21 de junio de 2007

2007/24 Informe anual sobre evaluación

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre evaluación (DP/2007/21);
2. *Felicita* al PNUD por los progresos logrados en la aplicación de la política de evaluación (2006/20), incluida la nueva práctica de respuestas de la administración, y *subraya* la importancia de la independencia constante de la Oficina de Evaluación y su relación con la Junta Ejecutiva;
3. *Pide* al PNUD que mejore el uso de la evaluación haciendo esfuerzos adicionales por involucrar a los interesados nacionales, teniendo en cuenta las opiniones de los gobiernos de los países, según proceda, y teniendo presente la necesidad de considerar los plazos de evaluación, una planificación sólida y una amplia difusión de las conclusiones de evaluación en un formato normalizado, utilizando una terminología que se comprenda de manera generalizada;
4. *Insta* al PNUD a que siga fortaleciendo la capacidad de las oficinas nacionales y regionales para gestionar las evaluaciones, y *subraya* la necesidad de una planificación de las evaluaciones más sistemática, en particular la determinación de los recursos apropiados y las fuentes de financiación;
5. *Reitera* la importancia de incorporar mecanismos de fomento de la capacidad en las etapas de formulación y ejecución de los proyectos, y *pide* a la administración que redoble sus esfuerzos para que la formulación de los programas y proyectos incluya elementos de fomento de la capacidad a fin de mejorar la capacidad de gestión de las instituciones nacionales de ejecución, con miras a lograr la sostenibilidad;
6. *Alienta* al PNUD a que continúe prestando apoyo a los países en que se ejecutan programas para que fomenten su capacidad de evaluación y aumente la conciencia sobre la importancia de la evaluación como base para mejorar el aprendizaje y las decisiones de programación, y *alienta también* al PNUD a que vele por que las evaluaciones respondan a la demanda nacional;
7. *Pide* al PNUD que incorpore las principales conclusiones y enseñanzas de evaluaciones previas en la preparación del plan estratégico para 2008-2011;
8. *Aprueba* el proyecto de programa de trabajo de la Oficina de Evaluación para 2007-2008 y *subraya* la importancia de establecer vínculos claros entre los programas de trabajo subsecuentes y el futuro plan estratégico.

22 de junio de 2007

2007/25 Informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (2005-2007)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur (2005-2007) (DP/2007/30);

2. *Alienta* la continuación de la labor para incorporar la cooperación Sur-Sur en el PNUD durante la ejecución del plan estratégico del PNUD para 2008-2011;

3. *Alienta también* a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur a que promueva iniciativas de cooperación Sur-Sur dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Destaca* que deberían seguir promoviéndose el fomento de la capacidad, el intercambio de conocimientos y la difusión de las mejores prácticas y estudios en las iniciativas de cooperación técnica y económica a las que presta apoyo la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, como medio de conseguir la autosuficiencia y la sostenibilidad;

5. *Pide* a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur que, cuando se aborden esferas temáticas concretas, asegure una coordinación adecuada con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y las iniciativas regionales y multilaterales;

6. *Destaca* que, en la aplicación de las tres plataformas de apoyo del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur, también se utilizarán las capacidades locales disponibles en los países en desarrollo;

7. *Alienta* a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur a que redoble sus esfuerzos para estudiar y emprender nuevas iniciativas innovadoras de movilización de recursos a fin de captar más recursos, tanto financieros como en especie, para complementar los recursos ordinarios y otros fondos destinados a actividades que incluyan la cooperación Sur-Sur;

8. *Espera con interés* el informe sobre la evaluación en curso de la cooperación Sur-Sur y la respuesta del PNUD como importantes instrumentos para la ulterior consideración del papel del PNUD en la cooperación Sur-Sur.

22 de junio de 2007

2007/26

Informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006 y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del PNUD para 2004-2006 (DP/2007/17);

2. *Toma conocimiento* de los logros que figuran en el informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del PNUD para 2004-2006, incluidos los dispares progresos en algunas esferas de actividad, y *toma también conocimiento* de la información proporcionada sobre los resultados y los recursos;

3. *Observa* la experiencia adquirida y *reitera* que espera que la experiencia adquirida en el período en curso se incorpore al plan estratégico para 2008-2011;

4. *Observa* la creciente orientación estratégica de las actividades de los programas lograda mediante el establecimiento de objetivos y resultados para las actividades y los programas y mediante la reducción de líneas de servicios, y *observa también* que el sistema de gestión basado en los resultados subyacente al marco de financiación multianual para 2004-2007 sigue siendo fragmentado e incompleto;

5. *Observa también* que la integración de elementos impulsores de la eficacia de las actividades de desarrollo en la ejecución del marco de financiación multianual para 2004-2007 ha sido desigual y no se ha hecho hincapié suficiente en la identificación nacional con los programas, la cooperación Sur-Sur y la igualdad de género, y *subraya* la necesidad de fortalecer esos elementos en el proyecto de plan estratégico para 2008-2011;

6. *Observa además* que los recursos asignados a fines concretos han seguido excediendo con creces los recursos ordinarios del PNUD, lo que afecta a la capacidad de la organización de desempeñar su mandato adecuadamente y apoyar efectivamente el programa de desarrollo de los países asociados, y que las contribuciones de uso general son cruciales para la coherencia y la armonización de las actividades operacionales para el desarrollo;

7. *Observa con preocupación* que el actual proyecto de plan estratégico para 2008-2011 no refleja suficientemente las inquietudes expresadas por los Estados Miembros durante el proceso de consultas y, por tanto, *pide* que se celebren nuevas consultas con la Junta Ejecutiva, subrayando al mismo tiempo la importancia de consultar debidamente a los principales asociados de las Naciones Unidas para ultimar el plan estratégico;

8. *Pide* al PNUD que utilice la resolución 59/250 de la Asamblea General, en la que ésta estableció orientaciones normativas fundamentales de cooperación para el desarrollo y modalidades de aplicación en los diferentes países a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, como marco normativo general pertinente del plan estratégico del PNUD para 2008-2011;

9. *Pide* que el proyecto de plan estratégico para 2008-2011 se haga eco de las opiniones y observaciones realizadas por los Estados Miembros y, en ese contexto, *espera con interés* debates ulteriores sobre los diversos capítulos del proyecto de plan estratégico.

21 de junio de 2007

2007/27

Informe anual del Director Ejecutivo

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) (DP/2007/31);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos de la UNOPS en la aplicación de medidas para mejorar la eficacia y la eficiencia de conformidad con su estrategia operacional;

3. *Toma nota* del estado de ingresos y gastos de 2006 y del hecho de que la UNOPS haya aportado 8,9 millones de dólares a su reserva operacional;

4. *Toma nota también* del elevado nivel de captación de nuevos proyectos registrado en 2006, que pone de manifiesto la confianza que sus asociados siguen depositando en la UNOPS;

5. *Pide* al PNUD y la UNOPS que den prioridad a la conciliación de las cuestiones pendientes en la cuenta entre fondos del PNUD y la UNOPS;

6. *Pide* al PNUD y la UNOPS que le presenten en su segundo período ordinario de sesiones de 2007 nuevos detalles sobre la parcial fusión prevista de algunas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en la UNOPS, incluidas cualesquiera observaciones y recomendaciones de la Comisión de Coordinación de la Gestión de la UNOPS.

22 de junio de 2007

2007/28

Informe anual de 2006 sobre los resultados y la asociación estratégica entre el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual orientado a los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2007/33) y del informe sobre la asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC (DP/2007/34);

2. *Observa con reconocimiento* los progresos realizados por el FNUDC en la aplicación de su plan de actividades y en sus iniciativas para ampliar la base de donantes y distribuir mejor la carga;

3. *Expresa preocupación* por el hecho de que, aunque la movilización de recursos del FNUDC mejoró en 2006, el Fondo no lograra sus objetivos de movilización de recursos para 2006;

4. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la integración de la contribución del FNUDC en las esferas de la gobernanza local y la microfinanciación en el plan estratégico del PNUD para 2008-2011;

5. *Pide* al PNUD y al FNUDC que ultimen los detalles de su asociación estratégica a tiempo para presentar un informe sobre esa asociación en el primer período ordinario de sesiones de 2008, en particular por lo que respecta a: a) la integración de la contribución del FNUDC en el plan estratégico del PNUD para 2008-2011; y b) el logro de los objetivos estratégicos y operacionales de la asociación que se detallan en el documento DP/2007/11;

6. *Reitera* su solicitud de que el PNUD y el FNUDC prosiga sus intentos por lograr una financiación estable del programa de actividades del FNUDC, y *pide* al PNUD y al FNUDC que ultimen sus consultas sobre estrategias de financiación y arreglos de programación apropiados y le presenten una propuesta detallada en su segundo período ordinario de sesiones de 2007;

7. *Subraya* la necesidad de fortalecer la situación financiera del FNUDC y *reitera* su llamamiento a los países donantes, y a los demás países que estén en condiciones de hacerlo, para que proporcionen y mantengan apoyo financiero adicional para los programas y las actividades del FNUDC en los países menos adelantados;

8. *Pide* al FNUDC que la informe acerca de su política de recuperación de gastos y le presente un informe sobre esa política en su primer período ordinario de sesiones de 2008.

22 de junio de 2007

2007/29

Auditoría y supervisión internas: PNUD, UNFPA y UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes sobre la auditoría y la supervisión internas del PNUD (DP/2007/37) y el UNFPA (DP/FPA/2007/14), y del informe de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento del PNUD sobre los servicios de auditoría interna a la UNOPS en 2006 (DP/2007/38);

2. *Acoge con beneplácito* que en los informes de auditoría interna se haya prestado mayor atención a cuestiones de gestión importantes y recurrentes, la claridad y presentación de las recomendaciones y la planificación de las auditorías basada en los riesgos;

3. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que le sigan presentando respuestas de la administración y *subraya* que el mejoramiento continuo de la presentación de informes de auditoría y la presentación a la Junta Ejecutiva de las respuestas de la administración ofrecen garantías sobre el funcionamiento de los controles internos;

4. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, en la que se pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas que se asegurasen de que, como norma de la realización de las actividades operacionales, fueran los países los que ejecutaran esas actividades y se utilizasen en ellas los especialistas y las tecnologías nacionales disponibles en la mayor medida de lo posible;

5. *Exhorta* al PNUD y al UNFPA a que sigan fortaleciendo la modalidad de ejecución nacional abordando las deficiencias y los riesgos operacionales señalados en los informes de auditoría, prestando atención especial al fomento de la capacidad, y *pide* al PNUD y al UNFPA que la informen sobre la aplicación de las medidas propuestas;

6. *Pide también* al Administrador del PNUD que preste una atención especial a los riesgos relacionados con el sistema Atlas, las conciliaciones bancarias y la gestión de los déficits de los fondos fiduciarios, y la informe de las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos;

7. *Pide además* a la Directora Ejecutiva del UNFPA que preste una atención especial a los riesgos relacionados con la tecnología de la información y los procesos institucionales, y la informe de las medidas adoptadas para mitigar esos riesgos;

8. *Insta* a la administración del PNUD y el UNFPA a que apliquen las recomendaciones de los informes de auditoría y *pide* al PNUD y al UNFPA que le presenten informes, en su período anual de sesiones de 2008 sobre la aplicación de estas recomendaciones en sus respectivas respuestas de la administración;

9. *Pide* al Director Ejecutivo de la UNOPS que vele por que el nuevo mecanismo de auditoría que se aplicará en julio de 2007 sea efectivo y disponga de personal adecuado para aplicarlo, y *pide además* al Director Ejecutivo de la UNOPS que le presente un informe oral sobre el nuevo mecanismo de auditoría en su segundo período ordinario de sesiones de 2007;

10. *Señala* que la rendición de cuentas y la transparencia son esenciales para una gestión adecuada;

11. *Pide* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que le presenten, para que la examine y apruebe en su primer período ordinario de sesiones de 2008, una política de supervisión que también defina los conceptos de rendición de cuentas y transparencia, así como de divulgación y confidencialidad en la administración de las actividades operacionales del PNUD, el UNFPA y la UNOPS. A ese respecto, *pide también* al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que la informen periódicamente, en particular mediante un informe oral presentado en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, acerca de los progresos realizados en la elaboración de los componentes y los principios de la política de supervisión antes de presentarla a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2008;

12. *Recuerda* el establecimiento de los comités asesores de auditoría del PNUD y el UNFPA, y *pide* que se aclare en la política de supervisión el papel de esos comités, incluidas su independencia, su relación con la Junta Ejecutiva y los procedimientos de nombramiento.

22 de junio de 2007

2007/30

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su período de sesiones anual de 2007:

Tema 1

Cuestiones de organización

1. Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2007 (DP/2007/L.2);
2. Aprobó el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2007 (DP/2007/15) y su corrección (DP/2007/15/Corr.1); y
3. Convino en el siguiente calendario para los próximos períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2007 y 2008:

Segundo período ordinario de sesiones de 2007: 10 a 14 de septiembre de 2007
Elección de la Mesa para 2008: 11 de enero de 2008
Primer período ordinario de sesiones de 2008: 21 a 24 de enero de 2008
Período de sesiones anual de 2008: 2 a 13 de junio de 2007 (Ginebra)
Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

4. Aprobó el programa provisional de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2007 de la Junta Ejecutiva.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Informe anual del Administrador

Adoptó las decisiones 2007/22 y 2007/26 relativas al informe acumulativo del marco de financiación multianual sobre el desempeño y los resultados del PNUD en 2004-2006, y asuntos conexos.

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2006 (DP/2007/17/Add.1-DP/FPA/2007/7 (Part 2)).

Tema 3

Compromisos de financiación (PNUD)

Adoptó la decisión 2007/17 relativa al estado de los compromisos de financiación contraídos con el PNUD.

Tema 4

Plan estratégico del PNUD para 2008-2011

Tomó nota del proyecto de plan estratégico del PNUD para 2008-2011 (DP/2007/19) y de la visión estratégica del PNUD sobre la asistencia a los países afectados por crisis (DP/2007/20).

Tema 5

Evaluación (PNUD)

Adoptó la decisión 2007/24 relativa al informe anual sobre evaluación.

Tema 6

Informe sobre el Desarrollo Humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del *Informe sobre el Desarrollo Humano* (DP/2007/28).

Tema 7

Programas por países del PNUD y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países del PNUD y de las observaciones al respecto:

África

- Proyecto de documento del programa para el Camerún (DP/DCP/CMR/1)
- Proyecto de documento del programa para las Comoras (DP/DCP/COM/1)
- Proyecto de documento del programa para Guinea-Bissau (DP/DCP/GNB/1)
- Proyecto de documento del programa para Lesotho (DP/DCP/LSO/1) y corrección (DP/DCP/LSO/1/Corr.1)
- Proyecto de documento del programa para Malawi (DP/DCP/MWI/1)
- Proyecto de documento del programa para Malí (DP/DCP/MLI/1)
- Proyecto de documento del programa para Sierra Leona (DP/DCP/SLE/1)

Asia y el Pacífico

- Proyecto de documento del programa para Bhután (DP/DCP/BTN/1)
- Proyecto de documento del programa para la India (DP/DCP/IND/1)
- Proyecto de documento del programa para Malasia (DP/DCP/MYS/1)
- Proyecto de documento del programa para las Maldivas (DP/DCP/MDV/1)
- Proyecto de documento del programa para Papua Nueva-Guinea (DP/DCP/PNG/1)
- Proyecto de documento del programa para Sri Lanka (DP/DCP/LKA/1/Rev.1)

Estados árabes

- Proyecto de documento del programa para Bahrein (DP/DCP/BHR/1)
- Proyecto de documento del programa para Djibouti (DP/DCP/DJI/1)
- Proyecto de documento del programa para Jordania (DP/DCP/JOR/1)
- Proyecto de documento del programa para los Emiratos Árabes Unidos (DP/DCP/ARE/1)

Europa y la Comunidad de Estados Independientes

- Proyecto de documento del programa para la Federación de Rusia (DP/DCP/RUS/2)

América Latina y el Caribe

- Proyecto de documento del programa para Bolivia (DP/DCP/BOL/1)
- Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/DCP/CUB/1)
- Proyecto de documento del programa para Suriname (DP/DCP/SUR/1)
- Proyecto de documento del programa para Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/1).

Tomó nota de las primeras prórrogas por un año de los programas para Burundi, la República del Congo, Côte d'Ivoire, Mauricio, el Níger y Nigeria (DP/2007/29).

Aprobó la tercera prórroga por un año del programa para Timor-Leste, la segunda prórroga por un año del programa para el Líbano y la primera prórroga por dos años del programa para Botswana (DP/2007/29).

Tema 8
Cooperación Sur-Sur

Adoptó la decisión 2007/25 relativa al informe sobre la aplicación del tercer marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur para 2005-2007.

Tema 9
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2007/27 relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Tema 10
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2007/28 relativa al informe anual de 2006 sobre los resultados y la asociación estratégica entre el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

Tema 11
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Adoptó la decisión 2007/23 relativa al marco de financiación multianual del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer correspondiente a 2004-2007.

Tema 12
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2007/18 relativa al informe sobre la evaluación de la eficacia de la recuperación de los gastos del PNUD.

Adoptó la decisión 2007/19 relativa a la asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009. Tomó nota de que la solicitud del UNIFEM de aplazar la presentación de su presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 al primer período ordinario de sesiones de 2008 concordaba con la solicitud del PNUD de un aplazamiento similar.

Adoptó la decisión 2007/20 relativa a la asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 13: Informe anual de la Directora Ejecutiva y
Tema 16: Proyecto de plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos

Adoptó las decisiones 2007/16 y 2007/21 relativas al informe acumulativo sobre el marco de financiación multianual del UNFPA correspondiente a 2004-2007, y asuntos conexos.

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2006 (DP/2007/17/Add.1-DP/FPA/2007/7 (Part 2)).

Tema 14

Compromisos de financiación contraídos con el UNFPA

Adoptó la decisión 2007/13 relativa al informe sobre los compromisos de financiación contraídos con el UNFPA.

Tema 15

Programas por países y asuntos conexos

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para el Camerún (DP/FPA/DCP/CMR/5)

Proyecto de documento del programa para las Comoras
(DP/FPA/DCP/COM/5)

Proyecto de documento del programa para Guinea-Bissau
(DP/FPA/DCP/GNB/5)

Proyecto de documento del programa para Malawi (DP/FPA/DCP/MWI/6)

Proyecto de documento del programa para Malí (DP/FPA/DCP/MLI/6)

Proyecto de documento del programa para Sierra Leona (DP/FPA/DCP/SLE/4)

Estados árabes, Europa y Asia central

Proyecto de documento del programa para Djibouti (DP/FAP/DCP/DJB/3)

Proyecto de documento del programa para Jordania (DP/FAP/DCP/JOR/7)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Bhután (DP/FPA/DCP/BTN/5)

Proyecto de documento del programa para la India (DP/FPA/DCP/IND/7)

Proyecto de documento del programa para Maldivas (DP/FPA/DCP/MDV/4)

Proyecto de documento del programa para Papua Nueva Guinea
(DP/FPA/DCP/PNG/4)

Proyecto de documento del programa para Sri Lanka (DP/FPA/DCP/LKA/7)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Bolivia (DP/FPA/DCP/BOL/4)

Proyecto de documento del programa para Cuba (DP/FPA/DCP/CUB/7) y
corrección (DP/FPA/DCP/CUB/7/Corr.1)

Tomó nota de la prórroga por un año de los programas para Burundi, Côte d'Ivoire, el Níger y Nigeria. Aprobó la prórroga por dos años del programa para Botswana, la segunda prórroga por un año del programa para Haití, la segunda prórroga por un año de los programas para el Líbano y el Sudán, y la tercera prórroga por un año del programa para Timor-Leste.

Tema 16

Plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos

Adoptó una decisión oral por la que autorizó al UNFPA a preparar su presupuesto de apoyo bienal para 2008-2009 sobre la base de la hipótesis 3 que figuraba en el examen de la estructura de organización del UNFPA (proyecto de documento de fecha 30 de mayo de 2007); la decisión se adoptará oficialmente en el segundo período ordinario de sesiones de 2007.

Tema 19

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (UNFPA)

Adoptó la decisión 2007/14 relativa a la asignación provisional al presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009.

Adoptó la decisión 2007/15 relativa al examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos.

Serie de sesiones del PNUD y el UNFPA

Tema 17

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2007/29 relativa a la auditoría y supervisión internas del PNUD/UNFPA y la UNOPS.

Tema 18

Visitas al terreno

Tomó nota del informe sobre la visita conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA a Liberia (24 de febrero a 4 de marzo de 2007).

Temas 12 y 19 (continuación)

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Recordó su decisión 2005/33; tomó nota del formato revisado del presupuesto de apoyo bienal que se proponía en el documento oficioso de modelo de presupuesto; y pidió al Administrador del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que presentaran un proyecto preliminar de presupuesto de apoyo bienal para 2008-2011, con un formato basado en los resultados y según la información disponible para que la Junta Ejecutiva lo examinara en su segundo período ordinario de sesiones de 2007.

Tema 20
Otros asuntos

Celebró una sesión oficiosa de información sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Celebró consultas oficiosas sobre el proyecto de plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

Celebró consultas oficiosas sobre el proyecto de plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011.

Celebró un acto especial del PNUD sobre los progresos realizados a mitad de período en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

22 de junio de 2007

2007/31
Examen anual de la situación financiera, 2006 (PNUD)

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera, 2006 (DP/2007/41) y su adición (DP/2007/41/Add.1);

2. *Señala* que las promesas de contribución de 1.000 millones de dólares y el recibo de 725 millones de dólares en lo que va de 2007 en concepto de contribuciones a los recursos ordinarios constituyen un paso positivo para lograr la meta de 1.100 millones de dólares, y *alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que sigan financiando los recursos ordinarios para alcanzar el objetivo fijado en el marco.

14 de septiembre de 2007

2007/32
Plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Habiendo examinado* el plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 (DP/2007/43);

2. *Hace hincapié* en que el plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 es un documento en constante evolución que procederá a revisar periódicamente durante el período que abarca el plan;

3. *Hace suyos*:

a) El plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011, en su forma enmendada y ampliada por la presente decisión;

b) El siguiente proceso de mejora permanente del plan:

i) Publicación por el Administrador de una versión actualizada del plan estratégico durante su primer período ordinario de sesiones de 2008, que se haga eco de todas las disposiciones de la presente decisión;

ii) Debate y examen del proyecto de marco de rendición de cuentas durante su primer período ordinario de sesiones de 2008;

iii) Presentación en su período de sesiones anual de 2008 de las consecuencias de la revisión trienal amplia de la política de 2007 para el plan estratégico, particularmente en los capítulos relativos a la coordinación, la gobernanza democrática, el fomento de la capacidad y la prevención de las crisis y la recuperación posterior;

iv) Presentación en su período de sesiones anual de 2008 de una actualización de los resultados en materia de desarrollo y los marcos de resultados institucionales;

v) Inclusión de datos sobre la puesta en práctica del plan estratégico en el informe anual que presente el Administrador durante sus períodos de sesiones anuales de 2008 y 2009;

vi) Presentación en su período de sesiones anual de 2010 de un informe amplio sobre el desempeño y los resultados, así como un examen de mitad de período del plan estratégico;

4. *Decide* que la presente decisión servirá de prefacio y formará parte integrante del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011;

5. *Reafirma* que el apoyo al logro de los objetivos de desarrollo acordados en el plan internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, debería constituir el fundamento del plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011;

6. *Destaca*, en ese sentido, que el PNUD debería centrarse en prestar servicios efectivos en los ámbitos relacionados con el desarrollo, especialmente con el objetivo de erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de la capacidad;

7. *Reafirma* que los rasgos fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben ser, entre otros, su carácter universal, voluntario y de donación, su neutralidad y multilateralismo, así como su capacidad de atender con flexibilidad a las necesidades de desarrollo de los países receptores, y que las actividades operacionales se realizan en beneficio de dichos países, a solicitud de ellos y de conformidad con sus propias políticas y prioridades de desarrollo;

8. *Reconoce* que se deben tener en cuenta las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

9. *Reconoce también* que el apoyo al fomento de la capacidad constituye la contribución fundamental del PNUD a las iniciativas de los países en que se ejecutan programas encaminados a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y

subraya que ese ámbito incluye entre sus prioridades el fomento de la capacidad institucional y humana de conformidad con los planes y estrategias nacionales;

10. *Reconoce además* la importancia del protagonismo nacional en los programas de desarrollo y *pide* al PNUD que intensifique ese protagonismo nacional en el plan estratégico y lo incorpore en mayor medida en todos los ámbitos de su trabajo;

11. *Pide* al PNUD que promueva la cooperación Sur-Sur redoblando sus esfuerzos para encontrar soluciones Sur-Sur en todas sus esferas de interés, como medio de incrementar el intercambio de mejores prácticas y el apoyo entre países en desarrollo independientemente de su nivel de desarrollo, y *pide también* al Administrador que, en consulta con ella, fije metas mensurables para la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur;

12. *Subraya* que el párrafo 5 de la resolución 59/250 de la Asamblea General, relativo a la responsabilidad de los países en los programas de desarrollo, es aplicable a todas las actividades del PNUD, incluida su interacción con la sociedad civil;

13. *Destaca* que, con el consentimiento del país anfitrión, el PNUD debe ayudar a los gobiernos nacionales a crear un entorno que permita estrechar las relaciones entre dichos gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado involucrado en el proceso de desarrollo, a fin de buscar soluciones nuevas e innovadoras a los problemas de desarrollo de conformidad con las políticas y prioridades nacionales;

14. *Insta* al PNUD a que siga brindando su apoyo a los países en que se ejecutan programas en el contexto del Marco de Acción de Hyogo, en su calidad de miembro del sistema de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y en estrecha coordinación con la secretaría de dicha Estrategia;

15. *Recuerda* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (A/RES/60/1), en el que los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo decidieron apoyar una mejor integración de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas;

16. *Subraya* que, si bien defiende las reglas y normas universales de las Naciones Unidas, incluidas las relativas a los derechos humanos, el PNUD no tiene ninguna función normativa o de vigilancia con respecto a dichos derechos;

17. *Destaca* que el PNUD debería adoptar un planteamiento de programación basado en el desarrollo humano;

18. *Toma nota* de la mejora registrada en la integración de una perspectiva de género en las esferas de interés del PNUD, *alienta* a éste a que siga fomentando la capacidad interna para incorporar las dimensiones del género a su labor mediante, entre otras cosas, la creación de sistemas propicios de rendición de cuentas e incentivos para el personal de todos los niveles operacionales y lo *exhorta* a que continúe incorporando una perspectiva de género, aspire a conseguir la igualdad de género en los programas por países, los instrumentos de planificación y los programas sectoriales, y formule metas y objetivos concretos en ese ámbito en los países de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo;

19. *Destaca* la necesidad de una labor constante en el seno del PNUD para lograr un equilibrio entre los géneros en los nombramientos, tanto en la sede como en los distintos países, de los cargos que afecten a las actividades operacionales, incluidos los nombramientos de coordinador residente, teniendo debidamente en cuenta la representación de las mujeres de países en desarrollo y sin olvidar el principio de representación geográfica equitativa, y *pide* al PNUD que, la informe periódicamente de los progresos logrados al respecto;

20. *Observa* los intentos del PNUD por centrar su labor y evitar superposiciones y duplicaciones innecesarias con otros fondos y programas y con organismos especializados de las Naciones Unidas, y subraya que, a petición de un gobierno y tras consultar a las organizaciones de las Naciones Unidas responsables de las actividades operacionales en sus ámbitos de actividad respectivos, el PNUD puede prestar apoyo a título excepcional en ámbitos ajenos a las esferas de interés acordadas;

21. *Reconoce* que la labor del PNUD en los países puede variar, en función de la situación particular de cada país en que se ejecutan programas, teniendo en cuenta la legislación nacional y otras circunstancias específicas del país;

22. *Reitera* que el PNUD debe hacer el máximo uso posible de la ejecución nacional y los conocimientos especializados y las tecnologías disponibles en el país como norma para llevar a cabo las actividades operacionales, teniendo en cuenta la importancia de fomentar la capacidad nacional, simplificar los procedimientos y armonizarlos con los procedimientos nacionales, además de promover una gestión financiera responsable de las actividades operacionales;

23. *Pide* al PNUD que siga examinando y mejorando los resultados en materia de desarrollo y los marcos de resultados institucionales, también en respuesta a sus observaciones, y *destaca* en ese sentido que los indicadores deberían centrarse en cuantificar la contribución del PNUD a los resultados y los productos obtenidos, no a la actuación de los países en que se ejecutan programas;

24. *Pide además* al PNUD que proporcione información para aclarar su papel en el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluido el objetivo 8, así como su colaboración y complementariedad con otras entidades;

25. *Subraya* la necesidad de utilizar una terminología y unos criterios congruentes con los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;

26. *Aprueba* el marco integrado de recursos financieros para el período 2008-2011, que figura en el documento DP/2007/43, y *exhorta* a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen al PNUD para alcanzar las metas de recursos enunciadas en el plan estratégico y prometan en firme lo antes posible su contribución a los recursos ordinarios del PNUD para 2008 y años subsiguientes, a ser posible mediante promesas de contribución multianuales.

5 de octubre de 2007

2007/33**Propuestas sobre los arreglos de programación para el período 2008-2011***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del documento DP/2007/44 relativo a las propuestas sobre los arreglos de programación para el período 2008-2011, que de conformidad con las decisiones 2002/18, 2005/26 y 2007/3 contribuye a mejorar y simplificar los arreglos existentes, teniendo en cuenta la legislación vigente, los cambios previstos en el plan estratégico para 2008-2011 y las mejores prácticas de los fondos y programas de las Naciones Unidas;

2. *Reafirma* los principios de elegibilidad de todos los países receptores tomando como base los rasgos fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que son, entre otros, la universalidad, la neutralidad, el multilateralismo y su carácter voluntario y de donación, así como la capacidad de responder a las necesidades de todos los países receptores de conformidad con sus propias prioridades de desarrollo; y, en ese contexto, *reconoce* los principios de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre los que figuran la progresividad, la imparcialidad, la transparencia y la previsibilidad de la corriente de recursos para todos los países receptores;

3. *Confirma de nuevo* que, en el marco de los arreglos de programación y las decisiones conexas, la cantidad de recursos ordinarios disponibles para la programación de cada año equivale a la cifra total de ingresos ordinarios correspondientes a ese año menos: a) la cantidad asignada al presupuesto de apoyo bienal para ese año; y b) cualquier otra cantidad de los recursos ordinarios que se haya reservado, con autorización de la Junta Ejecutiva, para otros fines que no sean las partidas del marco financiero de los programas que figura en el cuadro 6 del documento DP/2007/44;

4. *Autoriza* las siguientes propuestas del Administrador para mejorar el marco financiero de los programas:

a) Introducir un ajuste sistemático de los umbrales para la clasificación de los países al comienzo de cada ciclo de programación;

b) Establecer una proporción de 50:50 entre el TRAC-1 y el TRAC-2, con una flexibilidad regional de hasta el 10% y sin que se apliquen limitaciones a los países en la asignación de recursos del TRAC-2;

c) Incrementar la base de programación anual del marco financiero de los programas de 450 millones de dólares a 700 millones de dólares en valores nominales;

d) Ajustar el valor de todas las partidas fijas para tener en cuenta la inflación y contemplar aumentos anuales limitados del volumen de todas las partidas fijas existentes;

e) Regularizar la financiación del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino mediante la introducción de una partida fija específica, de conformidad con la decisión 2005/26;

f) Introducir una nueva partida fija específica relativa a la incorporación de la perspectiva de género;

g) Transferir la partida fija de evaluación al presupuesto de apoyo bienal;

5. *Decide* que, a excepción de los cambios aprobados en el párrafo anterior, todas las demás disposiciones legislativas de los arreglos de programación permanecerán invariables;

6. *Pide* al Administrador que le presente, en su primer período ordinario de sesiones de 2008, información sobre: a) las asignaciones del TRAC-2 a cada país desde 2005, b) la metodología de asignación del TRAC-2 y c) los criterios para establecer partidas fijas específicas, con miras a un examen ulterior de esas cuestiones;

7. *Pide también* al Administrador que le presente, en su primer período ordinario de sesiones de 2009, un informe con propuestas para reajustar la clasificación de los gastos de las actividades financiadas con cargo al marco financiero de los programas y al presupuesto de apoyo bienal en el contexto de la preparación del presupuesto de apoyo para el bienio 2010-2011;

8. *Pide además* al Administrador que le presente un examen de mitad de período en su segundo período ordinario de sesiones de 2009 y un informe con propuestas para los nuevos arreglos de programación en el segundo período ordinario de sesiones de 2011.

14 de septiembre de 2007

2007/34

Financiación previsible de los programas del FNUDC

La Junta Ejecutiva

1. *Pide* al PNUD que, a título excepcional, proporcione al FNUDC la suma de 6 millones de dólares para 2008 y que intensifique sus iniciativas de colaboración con éste a fin de dotarlo de recursos estables para sus programas mediante la financiación de programas conjuntos en los planos nacional, regional y mundial;

2. *Reitera* su petición al PNUD y al FNUDC de que presenten un plan con propuestas detalladas a tal efecto para su debate en el primer período ordinario de sesiones de 2008.

14 de septiembre de 2007

2007/35

Plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011 (DP/2007/45);

2. *Reconoce* que el plan estratégico del UNIFEM responde al reto de reforzar la aplicación de las prioridades nacionales para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

3. *Observa* que el plan define además la función catalizadora del UNIFEM, de conformidad con la resolución 39/125 de la Asamblea General, y *alienta* al UNIFEM a documentar y divulgar de manera sistemática estrategias eficaces de apoyo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer que se ciñan a las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas;

4. *Subraya* la importancia de apoyar el fomento de la capacidad en los países en que se ejecutan programas y *observa* que el plan trata de determinar metodologías y magnitudes concretas que sustenten el fomento de la capacidad;

5. *Subraya* la importancia de una estrecha coordinación entre el UNIFEM y otras organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de la programación sobre igualdad entre los géneros, en particular a fin de precisar la función del UNIFEM como factor clave para mejorar la labor sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas en materia de igualdad entre los géneros, con arreglo a la resolución 39/125 de la Asamblea General;

6. *Destaca* la importancia de un marco integrado de recursos como elemento esencial para la aplicación del plan estratégico;

7. *Toma conocimiento* de la movilización de 258,4 millones de dólares prevista en el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011, en concepto de recursos ordinarios, que es significativamente superior a los niveles actuales, y *pide* al UNIFEM que le presente un informe en su primer período ordinario de sesiones de 2008 con más información sobre el marco de movilización de recursos, en particular las posibles repercusiones en las prioridades y los resultados estratégicos enunciados en el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011, en caso de que los recursos ordinarios no alcancen las previsiones;

8. *Reitera* que los recursos ordinarios siguen constituyendo la base fundamental del UNIFEM y siguen siendo esenciales para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y exhorta a los países donantes y a todos los demás países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNIFEM;

9. *Recuerda y hace suyas* las orientaciones estratégicas del UNIFEM enunciadas en anteriores resoluciones y decisiones intergubernamentales relacionadas con el UNIFEM;

10. *Hace suyas* las prioridades y los resultados estratégicos enunciados en el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011 y *autoriza* su puesta en práctica;

11. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, un examen de mitad de período del plan estratégico para 2008-2011.

14 de septiembre de 2007

2007/36 **Asistencia a Myanmar**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* de la nota del Administrador sobre la asistencia a Myanmar (DP/2007/46) y del informe presentado por la misión independiente de evaluación a Myanmar, en particular de los problemas estratégicos y las recomendaciones que contiene;
2. *Pide* al Administrador que tenga en cuenta y ponga en práctica las conclusiones de la misión independiente de evaluación, según proceda, en relación con la Iniciativa para el Desarrollo Humano y siga velando por que obtenga los resultados de desarrollo previstos;
3. *Hace suyos* los aspectos centrales del programa propuesto para la ampliación de tres años (2008-2010) de la fase IV de la Iniciativa;
4. *Autoriza* al Administrador a que asigne un montante estimado de 24,1 millones de dólares con cargo a los recursos del presupuesto ordinario para el período 2008-2010. Esta suma se complementará con 24,9 millones de dólares procedentes de otros recursos ya aprobados por ella en 2005.

14 de septiembre de 2007

2007/37 **Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2004-2005**

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* con preocupación del informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/5/Add.10);
2. *Observa* los progresos realizados hasta la fecha por la nueva administración de la UNOPS en la resolución de las cuestiones financieras y otros asuntos conexos que llevaban varios años pendientes;
3. *Toma nota* del informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 (DP/2007/48) y *pide* a la UNOPS que la informe sobre el estado de dicha aplicación en su segundo período ordinario de sesiones de 2008.

14 de septiembre de 2007

2007/38**Propuesta de fusión parcial de determinadas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Celebra* el traspaso de las funciones directas de adquisición del PNUD/Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición en lo que respecta a los artículos de uso común y el consiguiente fortalecimiento de la UNOPS como centro de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas;

2. *Decide* que la UNOPS se encargará de prestar servicios a organizaciones no gubernamentales internacionales, cuando ello sirva para promover los programas de las Naciones Unidas y las prioridades de los gobiernos y sea compatible con los servicios que ya preste la Oficina, además de ejercer su función principal consistente en prestar servicios al sistema de las Naciones Unidas;

3. *Decide* que, a partir de 2008, la UNOPS asumirá la responsabilidad encomendada al PNUD/Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición, en virtud de las decisiones 96/2 y 96/35, de elaborar y presentarle en su segundo período ordinario de sesiones el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya en su informe anual a ella destinado una sinopsis de los clientes y servicios de la UNOPS e información sobre la puesta en práctica de la fusión parcial, incluida la prestación de servicios a las organizaciones no gubernamentales.

*14 de septiembre de 2007***2007/39****Enmienda al instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma conocimiento* de la nota del Administrador sobre la enmienda propuesta al instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial reestructurado;

2. *Aprueba* las enmiendas al instrumento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de que el Consejo del Fondo tenga flexibilidad para poder celebrar sus reuniones fuera de la sede de la Secretaría, llegado el caso.

14 de septiembre de 2007

2007/40 Plan estratégico del UNFPA para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2007/17) sobre el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011: aceleración de los progresos e identificación nacional con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y *reconoce* que el plan estratégico es el instrumento clave que rige la labor del UNFPA en la prestación de asistencia a los países para que apliquen el Programa de Acción de la CIPD y las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la CIPD (CIPD+5) y alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio;

2. *Toma nota con reconocimiento* del proceso participativo de consultas emprendido por el UNFPA para la elaboración del plan estratégico;

3. *Hace suyo* el plan estratégico para 2008-2011 que figura en el documento DP/FPA/2007/17;

4. *Acoge con agrado* el fortalecimiento del apoyo al desarrollo nacional y *destaca* la importancia del fomento de la capacidad y el sentido de identificación nacional con los programas para seguir potenciando ese desarrollo;

5. *Reconoce* que, en el proceso de elaboración de los programas por países, los países en que se ejecutan programas tienen flexibilidad para elegir, dentro del marco de resultados para el desarrollo del plan estratégico, aquellos resultados que mejor respondan a sus prioridades nacionales de desarrollo;

6. *Reconoce* que el UNFPA ha reforzado su concentración en la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas y lo *alienta* a que siga fortaleciendo ambos elementos en el plan estratégico y a que colabore con otros fondos y programas de las Naciones Unidas para armonizar sus enfoques con respecto a la gestión basada en los resultados;

7. *Toma nota* del marco de rendición de cuentas del UNFPA (DP/FPA/2007/20) y de su firme decisión de seguir mejorando la supervisión y la presentación de informes al respecto;

8. *Aprueba* el marco integrado de recursos financieros para 2008-2011 que figura en el documento DP/FPA/2007/17 y *alienta* a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a prestar asistencia al UNFPA con el objetivo de alcanzar la cifra total prevista para el período 2008-2011 en concepto de recursos ordinarios y de otros recursos, incluso mediante promesas plurianuales de contribución;

9. *Destaca* que los recursos ordinarios, debido a su carácter no condicionado, siguen constituyendo la base fundamental de las actividades del UNFPA que posibilita la aplicación eficaz del plan estratégico y *exhorta* a los países donantes y a todos los demás países en condiciones de hacerlo a que aumenten sustancialmente sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA;

10. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 2009, un examen de mitad de período del plan estratégico para 2008-2011.

14 de septiembre de 2007

2007/41
Programa mundial y regional del UNFPA
para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Hace suyo* el proyecto de programa mundial y regional del UNFPA para 2008-2011 que figura en el documento DP/FPA/2007/19;
2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a asignar la suma de 200 millones de dólares durante el período cuatrienal, 2008-2011, para su ejecución;
3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en el contexto de su informe anual, la informe en 2009 y en 2011 sobre la ejecución del programa mundial y regional del UNFPA.

14 de septiembre de 2007

2007/42
Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA
a los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países que figura en el documento DP/FPA/2007/18;
2. *Aprueba* el enfoque de asignación de recursos indicado en el documento DP/FPA/2007/18, que será aplicable a partir de enero de 2008, y *hace suyo* el procedimiento para clasificar los países en los Grupos A, B y C;
3. *Aprueba* la proporción relativa de recursos propuesta en el cuadro 4 de dicho documento;
4. *Aprueba asimismo* los cambios en los documentos de los programas por países que se indican en el párrafo 23 de ese documento;
5. *Recomienda* que la distribución de recursos entre distintos países, particularmente los que cambian de categoría, se realice de manera flexible y tomando en consideración la necesidad de evitar que los adelantos ya logrados se vean afectados;
6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que efectúe, según proceda, un nuevo examen del sistema de asignación de recursos en 2011, en el marco del examen del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011.

14 de septiembre de 2007

2007/43

Examen de la estructura orgánica del UNFPA

i) Examen de la estructura orgánica del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de la estructura orgánica del UNFPA que figura en el documento DP/FPA/2007/16 y corrección (DP/FPA/2007/16/Corr.1);
2. *Aprueba* la estructura orgánica del UNFPA que figura en el documento arriba citado y corrección;
3. *Subraya* la necesidad de celebrar nuevas consultas entre el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las posibilidades de una ubicación compartida de la oficina regional de Europa oriental y Asia central;
4. *Decide* examinar la ubicación de la oficina regional de Europa oriental y Asia central, en el marco de la evaluación de la aplicación de la estructura orgánica, en su primer período ordinario de sesiones de 2009, teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros y la evolución de la situación en la región;
5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente actualizaciones periódicas, si procede, sobre la aplicación de la estructura orgánica;

ii) La reserva operacional

La Junta Ejecutiva,

Tomando nota de la recomendación sobre la reserva operacional que figura en el párrafo 77 del documento DP/FPA/2006/16 relativo al examen de la estructura orgánica del UNFPA,

1. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva, a título excepcional, a retener un máximo de 11 millones de dólares de las contribuciones previstas a la reserva operacional a lo largo de dos años, por encima del nivel actual de 72,1 millones de dólares hasta el 1° de enero de 2009, a fin de financiar en parte el gasto de 27,9 millones de dólares que se realizará una sola vez;
2. *Pide* al UNFPA que reanude la financiación de la reserva operacional tras atender la necesidad mencionada de 11 millones de dólares, de conformidad con la regla 112.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada (Rev. 7);
3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que le presente en su primer período ordinario de sesiones de 2009 un informe sobre la situación de la reserva operacional.

14 de septiembre de 2007

2007/44
Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA en su segundo período ordinario de sesiones de 2007

La Junta Ejecutiva,

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2007:

Tema 1
Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su segundo período ordinario de sesiones de 2007;

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2007;

Convino en el siguiente calendario para sus períodos de sesiones en 2008:

Primer período ordinario de sesiones de 2008: 21 a 24 de enero de 2008

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA: 25 y 28 de enero de 2008

Período de sesiones anual de 2008: 16 a 27 de junio de 2008 (Ginebra)

Segundo período ordinario de sesiones de 2008: 8 a 12 de septiembre de 2008

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2007/31 sobre el examen anual de la situación financiera en 2006 (PNUD);

Tomó nota del informe relativo a la información sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 2006 (DP/2007/42 y DP/2007/42/Add.1).

Tema 3
Plan estratégico del PNUD

Tomó nota del informe sobre el marco de rendición de cuentas vigente en el PNUD y sus mecanismos de supervisión y evaluación (DP/2007/CRP.4);

Adoptó la decisión 2007/32 sobre el plan estratégico del PNUD para 2008-2011.

Tema 4
Arreglos de programación

Adoptó la decisión 2007/33 sobre los arreglos de programación y la decisión 2007/34 sobre una financiación previsible de los programas del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC).

Tema 5

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Adoptó la decisión 2007/35 sobre el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011.

Tema 6

Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Adoptó la decisión 2007/36 sobre asistencia a Myanmar;

Aprobó los siguientes programas por países conforme al criterio de no objeción, sin presentación ni deliberaciones:

África: Camerún, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí y Sierra Leona;

Estados árabes: Bahrein, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos y Jordania;

Asia y el Pacífico: Bhután, India, Malasia, Maldivas, Papua Nueva Guinea y Sri Lanka;

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Federación de Rusia;

América Latina y el Caribe: Bolivia, Cuba, Suriname y Trinidad y Tabago;

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas regionales y de las observaciones al respecto:

Proyecto de documento del programa regional para África

Proyecto de documento del programa regional para Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa regional para América Latina y el Caribe

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del Programa para la República Democrática del Congo (DP/DCP/COD/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Guinea Ecuatorial (DP/DCP/GNQ/1)

Proyecto de documento del Programa para Liberia (DP/DCP/LBR/1)

Proyecto de documento sobre el programa para Madagascar (DP/DCP/MDG/1)

Proyecto de documento del programa para Rwanda (DP/DCP/RWA/1)

Proyecto de documento del Programa para el Togo (DP/DCP/TGO/1)

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Kuwait (DP/DCP/KWT/1)

Proyecto de documento del programa para Somalia (DP/DCP/SOM/1/Rev.1)

Asia

- Documento de programa multinacional para Fiji (DP/DCP/FJI/1)
- Proyecto de documento del programa para Nepal (DP/DCP/NPL/1)
- Documento del programa multinacional para Samoa (DP/DCP/WSM/1)

América Latina y el Caribe

- Proyecto de documento del Programa para Colombia (DP/DCP/COL/1)
- Proyecto de documento del Programa para Costa Rica (DP/DCP/CRI/1)
- Proyecto de documento del Programa para México (DP/DCP/MEX/1)
- Proyecto de documento del Programa para Nicaragua (DP/DCP/NIC/1)
- Tomó nota de las primeras prórrogas de un año del programa mundial y del programa para Venezuela (DP/2007/47).
- Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Haití (DP/2007/47).

Tema 7**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Aprobó la decisión 2007/37 relativa al informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005;

Aprobó la decisión 2007/38 relativa a la propuesta de fusión parcial de determinadas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición y la UNOPS

Serie de sesiones del UNFPA**Tema 8****Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (UNFPA)**

Tomó nota del examen financiero anual del UNFPA correspondiente a 2006 (DP/FPA/2007/15)

Tema 9**Plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos**

Adoptó la decisión 2007/40 sobre el plan estratégico del UNFPA para 2008-2011;

Adoptó la decisión 2007/41 sobre el programa mundial y regional del UNFPA para 2008-2011;

Adoptó la decisión 2007/42 sobre el examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países;

Adoptó la decisión 2007/43 sobre el examen de la estructura orgánica del UNFPA.

Tema 10

Programas por países y cuestiones conexas (UNFPA)

Aprobó los siguientes programas por países conforme al criterio de no objeción, sin presentación ni deliberaciones:

África: Camerún, Comoras, Guinea-Bissau, Malawi, Malí y Sierra Leona;

Estados árabes, Europa y Asia central: Djibouti y Jordania;

Asia y el Pacífico: Bhután, India, Maldivas, Papua Nueva Guinea y Sri Lanka;

América Latina y el Caribe: Bolivia y Cuba.

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de los programas por países y de las observaciones al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para la República Democrática del Congo (DP/FPA/DCP/COD/3)

Proyecto de documento del programa para Guinea Ecuatorial (DP/FPA/DCP/GNQ/5)

Proyecto de documento del programa para Lesotho (DP/FPA/DCP/LSO/5)

Proyecto de documento del programa para Liberia (DP/FPA/DCP/LBR/3 y Corr.1)

Proyecto de documento sobre el programa para Madagascar (DP/FPA/DCP/MDG/6)

Proyecto de documento del programa para Rwanda (DP/FPA/DCP/RWA/6)

Proyecto de documento sobre el programa para el Togo (DP/FPA/DCP/TGO/5)

Estados árabes, Europa y Asia central

Proyecto de documento del programa para Somalia (DP/FPA/DCP/SOM/1)

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Nepal (DP/FPA/DCP/NPL/6)

Proyecto de documento del programa multinacional para los países insulares del Pacífico (DP/FPA/DCP/PIC/4)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento sobre el programa de Colombia (DP/FPA/DCP/COL/5)

Proyecto de documento del programa para Costa Rica (DP/FPA/DCP/CRI/3)

Proyecto de documento del programa para México (DP/FPA/DCP/MEX/5)

Proyecto de documento del programa para Nicaragua (DP/FPA/DCP/NIC/7)

Tomó nota de la prórroga por un año del programa para la República Bolivariana de Venezuela (DP/FPA/2007/21).

Tema 11**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Tomó nota de la propuesta detallada sobre las estrategias de financiación y los arreglos de programación.

Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA**Tema 12****Auditoría y supervisión internas**

Escuchó informes orales sobre los progresos realizados en la formulación de los componentes y principios de las respectivas políticas de supervisión del PNUD y el UNFPA a modo de preparativo de la presentación a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2008.

Tema 13**Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa
Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)**

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA) (DP/2007/50-DP/FPA/2007/22).

Tema 14**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota del informe de una visita realizada por la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA a México (DP/2007/CRP.3-DP/FPA/2007/CRP/2).

Tema 15**Otros asuntos**

Adoptó la decisión 2007/39 sobre la enmienda del instrumento constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado.

Celebró las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

PNUD

Celebró consultas oficiosas sobre:

a) El proyecto preliminar de presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009; b) el proyecto preliminar de presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2008-2009; y c) la fusión parcial prevista de algunas funciones de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (OSIA) y la UNOPS;

UNFPA

Celebró consultas oficiosas sobre:

a) el proyecto preliminar de presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2008-2009; y

b) la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

Plan de trabajo provisional
Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA
Primer período ordinario de sesiones de 2008
(Nueva York, 21 a 28 de enero de 2008)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 21 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> – Aprobación del programa y plan de trabajo del período de sesiones – Aprobación del informe del segundo período ordinario de sesiones de 2007 – Aprobación del plan de trabajo anual de 2008 de la Junta Ejecutiva Serie de sesiones del PNUD Declaración del Administrador
		2	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> – Presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009 – Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el presupuesto de apoyo bienal del PNUD para 2008-2009 – Propuesta sobre la asignación de los gastos indirectos recuperados (decisión 2007/18)
	15.00 a 18.00 horas	2	Asuntos Financieros, presupuestarios y administrativos (continuación)
		3	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de los programas regionales y por países Serie de sesiones del UNFPA Declaración de la Directora Ejecutiva
Martes 22 de enero	10.00 a 13.00 horas	12	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> – Estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009 – Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones del presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009
	15.00 a 17.00 horas	12	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (continuación)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
		13 Programas por países y asuntos conexos	
			– Aprobación de los documentos de los programas por países
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 23 de enero	10.00 a 13.00 horas		Serie de sesiones del PNUD (continuación)
		4 Evaluación	
			– Evaluación de la gestión basada en los resultados en el PNUD y respuesta de la administración
			– Evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur y respuesta de la administración
		5 Cooperación Sur-Sur	
			– Cuarto marco de cooperación para la cooperación Sur-Sur
	15.00 a 17.00 horas	6 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)	
			– Política de recuperación de gastos del UNIFEM (decisión 2007/23)
		7 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)	
			– Asociación estratégica entre el PNUD y el FNUDC (decisión 2007/28)
			– Política de recuperación de gastos del FNUDC (decisión 2007/28)
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 24 de enero	10.00 a 13.00 horas		Serie de sesiones del PNUD (continuación)
		8 UNOPS	
			– Marco presupuestario y de planificación bienal
			Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA
		9 Recomendaciones de la Junta de Auditores	
			– Informes del PNUD y del UNFPA sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2004-2005
		10 Auditoría y supervisión internas	
			– Informe sobre la política de supervisión del PNUD (decisión 2007/29)
			– Informe sobre la política de supervisión del UNFPA
	15.00 a 18.00 horas	11 Informes al Consejo Económico y Social	

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
			– Informe conjunto del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social
		14 Otros asuntos	– Adopción de decisiones pendientes
		1 Cuestiones de organización	– Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2008
Viernes 25 de enero	10.00 a 13.00 horas	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, del UNICEF y del PMA	
	15.00 a 18.00 horas	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, del UNICEF y del PMA (continuación)	
Lunes 28 de enero	10.00 a 13.00 horas	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, del UNICEF y del PMA (continuación)	
	15.00 a 18.00 horas	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, del UNICEF y del PMA (continuación)	